

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.071/16

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2016 del Presupuesto en vigor financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y a nuevos o mayores ingresos de otras aplicaciones, como sigue a continuación1:

Altas en aplicaciones de gastos					
Aplicación	Descripción		Créditos de crédito	Modificaciones finales	Créditos
		iniciales			
Progr. Económica					
338	22609	Festejos Populares	60000,00	13500,00	73500,00
450	21000	Mantenimiento de Infraestructuras	75000,00	91661,00	166661,00
450	21006	ELEX		10000,00	10000,00
450	61900	Inversiones	66000,00	15021,49	81021,49
		TOTAL		148247,49	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería y con nuevos o mayores ingresos, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos					
Aplicación económica			Descripción	Euros	
Cap.	Art.	Conc.			
7	75	75080	Transferencias CC.AA.		66335,00
8	87	87000	Remanente de tesorería		13500,00
			TOTAL INGRESOS		79835,00

Mayores Ingresos					
Aplicación Económica	Descripción		Créditos iniciales	Aumentos	Créditos finales
11	11300	IBI Urbana	130000,00	22000,00	152000,00
76	76100	Transferencias Diputación	45000,00	46412,49	91412,49
		TOTALES INGRESOS		148247,49	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Esteban del Valle a 23 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa, *Almudena García Drake*.